



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Machachi, 25 de mayo del 2021

OFICIO No. 002-2021-ADM-CONSTR-PUICHIG

Sr. Ingeniero
Fernando Vinicio Armas Vega
REPRESENTANTE
CONSORCIO PUICHIG MEJIA

Presente.-

Ref.: Notificación de acreditación de anticipo del contrato No. 020-2021 e inicio del plazo para la "Construcción del Rediseño y Actualización de la Línea de Impulsión del Sistema de Agua Potable de Machachi y Parroquias, Vertiente Puichig, Cantón Mejía, Provincia Pichincha"

De mi consideración:

En atención a la Resolución Administrativa No. 2021-UCP-035-GADMCM y Cláusula Décima Novena del Contrato de la referencia, mediante las cuales se me designa como Administrador del Contrato informo lo siguiente:

De acuerdo al contrato de construcción No.020-2021, en sus cláusulas pertinentes estipula:

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.1.- La contratante entregará al contratista, el 40% del monto total del contrato como anticipo una vez que haya hecho el desembolso el Banco de Desarrollo del Ecuador BP., y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, realice el anticipo fecha desde la cual empieza a contar el plazo contractual.

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1.- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de TRESCIENTOS DÍAS (300), contados a partir de la entrega del anticipo acorde lo establecido en los pliegos del proceso.

De la misma manera, considerando que mediante Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2021-0319-M, de fecha 21 de mayo de 2021 suscrito por la Directora Financiera, que adjunta el SPI del Banco Central del Ecuador de fecha 21 de mayo del 2021.

Por lo antes expuesto me permito notificar a usted, el inicio del plazo contractual para la

RECIBIDO
25-05-2021
[Firma]
25-05-2021
[Firma]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

construcción de la obra en referencia, es a partir de la fecha **21 de mayo de 2021**. Así como también presentar la documentación necesaria para el inicio de obra.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR EUGENIO
RIVADENEIRA
TELLO**

Mgs. Edgar Eugenio Rivadeneira Tello
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C.C. Ing. Santiago Armas, Superintendente de ejecución del proyecto
Ing. Raúl Villacís, Fiscalizador